IE ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON
NIT: 800230542 - 9
AGUSTÍN CODAZZI
PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL
RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nº 4

POR LA CUAL SE NOMBRA SUPERVISOR DE CONTRATO

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008 reglamentario de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO

1. Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008,

Reglamentario de la Ley 715 de 2001 y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia, lo siguiente: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

2. Que en cumplimiento al Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia Actual

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar como Interventor del Proceso de Contratación Regimen Especial.

NARE DE JESÚS HERNÁNDEZ PAYÁREZ Con Cèdula de Cidadanìa No 11.155.431

IE ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON
NIT: 800230542 - 9
AGUSTÍN CODAZZI
PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL
RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nº 4

CERTIFICADO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE SUPERVISOR

CIUDAD: AGUSTÍN CODAZZI

2026-03-05

SEÑOR(A)
NARE DE JESÚS HERNÁNDEZ PAYÁREZ
11.155.431

Por medio de la presente Notifico la Resolución No 4 de 2026-03-05

por la cual fue asignado Interventor del proceso de:
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

(DOCUMENTOS FIRMADOS EN ORIGINAL)

FIRMA DE NOTIFICADO: NARE DE JESÚS HERNÁNDEZ PAYÁREZ
CC: 11.155.431